Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

ACTA DE AUDIENCIA

RADICACIÓN:	410013110003-2019-00376-00
PROCESO:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	LINA MARIA SOTO PERDOMO
DEMANDADO:	OSCAR RODRIGUEZ HERNANDEZ

1-. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.

En Neiva, siendo las 09:00 a.m. del día 20 de agosto de 2020, en el recinto de este juzgado se instala la audiencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS, en el proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL ya referido.

2-. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.

A la diligencia asiste el demandado OSCAR RODRIGUEZ HERNANDEZ su abogada MARTHA JIMENA SUAREZ, y el Dr. HECTOR JAVELA, apoderado de la parte demandante.

3-. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.

En uso de la palabra la abogada convocante Dra. HECTOR JAVELA así como a la abogada MARTHA JIMENA SUAREZ, quienes tienen no presentaron una relación unificada de los inventarios, por lo que la señora Jueza realizó unas precisiones sobre el caso alentando a las partes a que pudieran presentar con claridad la relación de activos y pasivos

En este orden se refirió a las cesantías de la demandante y la demandada, para lo cual se requirió a cada una de las partes para realizar las peticiones correspondientes a sus empleadores a efectos de lograr los certificados respectivos en la fecha de continuación de la diligencia.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Por parte de la secretaría facilitar el oficio a efectos que el señor OSCAR RODRIGUEZ HERNANEZ gestione la certificación de las cesantías ante la entidad Ejército Nacional.

Se fijó como fecha de continuación de la diligencia el 23 de septiembre de 2020 a las 9:00 a.m.

La decisión se notifica en estrado. No se presentó ningún recurso.

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina siendo las cuatro y cincuenta y nueve de la tarde (10:25 a.m.), firma el acta quien presidió la audiencia.

SOL MARY ROSADO GALINDO

Juez